



Acta número: 221  
Fecha: 01/marzo/2018  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Carlos Ordorica Cervantes.  
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.  
Inicio: 13:45 Horas  
Instalación: 13:51 Horas  
Clausura: 14:21 Horas  
Asistencia: 29 diputados  
Cita próxima: 06/marzo/2018 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día primero de marzo del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández y de los diputados Juan Manuel Fócil Pérez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz y Guillermo Torres López.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y un minutos, del día primero de marzo del año dos mil dieciocho, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Solange María Soler Lanz, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 1º de marzo de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para ampliar los operativos de inspección sanitaria en los comercios de agua purificada y proceda, en su caso, a desahogar los procedimientos para suspender y/o sancionar a aquellos que no tienen licencia de funcionamiento o licencia sanitaria, por el riesgo que representan para la salud de los tabasqueños, comercializar ese vital líquido sin cumplir con los requisitos legales y reglamentarios; que presenta la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para los efectos de que realice las acciones necesarias a fin de que le sean cubiertos sus salarios,



honorarios o las remuneraciones que legalmente le corresponden a quienes se desempeñan como notificadores y ejecutores en dicha Secretaría; que presenta el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de hoy; misma que se encontraba en proceso de elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría General, que una vez concluida, la hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Solange María Soler Lanz, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunican la elección del Diputado Julián Rendón Tapia, como Prosecretario de la Mesa Directiva, que funge



durante el período comprendido del 15 de enero al 31 de julio de 2018. 2.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por la C. Yaquelin de Jesús Campos Cornelio, mediante el cual solicita su intervención para la resolución definitiva de un proceso judicial iniciado por el delito de violencia familiar.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: En cuanto al oficio enviado por el H. Congreso del Estado de Puebla, se ordenó enviar el acuse correspondiente. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por la C. Yaquelin de Jesús Campos Cornelio; se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas, de este Congreso para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado al mismo.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Buenas tardes amigas legisladoras y compañeros diputados. Saludo con afecto a las personas que cubren las fuentes informativas de este recinto. Al público asistente: muy buenas tardes. En medio de una situación definida por expertos como de estrés o de inseguridad en el sector hídrico, el pobre servicio de agua potable que afecta al país, impacta sin duda, en los bolsillos de la sociedad. En México hay un manejo inadecuado de los recursos hídricos y un servicio deficiente, así lo advierten los especialistas en la materia, quienes además aseguran que el suministro suele ser insuficiente, irregular y de baja calidad. Por esta situación, la inmensa mayoría de los ciudadanos se ve forzada a complementar el servicio de agua que reciben del Estado. Tres empresas concentran el 82% del mercado de agua embotellada en México: la francesa “Danone” y las estadounidenses “Coca-Cola” y “Pepsi”. En este contexto, los mexicanos gastan en la compra de agua embotellada y/o purificada, el 70% de lo que se recauda por tarifas del servicio de agua. El hábito de consumir agua



purificada está tan arraigado en los mexicanos, que aún los hogares de bajos ingresos buscan opciones que consideran mejores que el agua potable, y el agua de las purificadoras es la única a la que pueden acceder debido a su bajo costo. La aparición de las purificadoras de agua es consecuencia de la mala calidad del agua potable, y por ende, obedece a la irresponsabilidad o negligencia de los gobiernos municipales, en primera instancia, por la mala calidad del vital líquido que se suministra a la población. Debido a esto, algunas empresas y expendios encontraron un nicho de mercado en una amplia capa de hogares de bajos ingresos en México, y particularmente en la región sureste, ya que no tienen dinero suficiente para comprar garrafones de marca. Lo que explica el bajo costo de las purificadoras económicas, que además éstas no dan mantenimiento a sus equipos, tienen poco personal y distribuyen a hogares cercanos al negocio. Muchas operan de manera clandestina, por lo que hay ahorro en permisos y pago de impuestos; los costos de controles y verificaciones sanitarias, al no ser recurrentes, no dan mantenimiento continuo a sus filtros; y al ser negocios muy visibles en las diferentes colonias, villas y rancherías, no tienen ningún costo de publicidad, pues sólo basta la propaganda fuera del negocio para que los consumidores identifiquen las purificadoras en su localidad. Estos pequeños negocios, a pesar de no tener planes estratégicos de expansión, controles de calidad y no haber creado redes de distribución, han aparecido en todo el país, y actualmente abastecen a 52% del mercado nacional. Todas las purificadoras por norma deben exhibir un documento que avala la calidad del agua que venden; sin embargo, el bajo control de la calidad que deben realizar instituciones como la Secretaría de Salud o la COFEPRIS, indica que en muchos casos el documento no es real o simplemente no está actualizado. Lo que les da certeza para su compra es el documento que exhiben, aun cuando no esté acreditado correctamente. A pesar de no tener controles sanitarios rigurosos, de no disponer ellas mismas del agua que venden, ya que muchas compran agua de pipa, de no pagar impuestos y de no tener una buena calidad, el consumo en los hogares, principalmente de bajos ingresos, va en aumento a nivel nacional. Las purificadoras económicas no representan gran competencia para marcas transnacionales o empresas nacionales fuertes, ya que las primeras se dirigen exclusivamente a los consumidores de bajos ingresos. En la medida que suban los niveles de pobreza, sin duda se incrementarán las ventas de estas purificadoras. En Tabasco, la Secretaría de Salud tiene un registro de 434 establecimientos con venta de hielo y agua purificada, de los cuales 346 expenden agua,



28 se dedican al proceso de elaboración de hielo y 60 establecimientos cuentan con máquinas llenadoras automatizadas. Sin embargo, estos son los establecimientos que cuentan con registros pero son más los que no existen en el padrón de expendedores de agua purificada, lo que constituye un tema serio de salud pública. Según la CANACO Delegación Tabasco, durante los últimos dos años en la entidad, el número de purificadoras irregulares ha incrementado en por lo menos un 30%, poniendo en riesgo la salud de los consumidores. Precisamente, muchas plantas operan sin un registro y control de la Secretaría de Salud, generando importantes ganancias, ya que algunos ofertan el producto hasta en 10 pesos el garrafón de 20 litros, mientras que en las empresas formales van de los 28 pesos hasta los 35 pesos. La Secretaría de Salud, al ser responsable del control y el cumplimiento de las normas sanitarias, cuenta con un programa permanente de vigilancia de plantas purificadoras de agua y hielo, esto a través de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios. También cabe precisar que durante la etapa de calor, la producción y venta de agua, aparentemente envasada y/o purificada, repunta en al menos un 40%. Por eso, es importante que la Secretaría de Salud amplíe los operativos de inspección sanitaria en los comercios de agua purificada y proceda a suspender y sancionar aquellos que no tienen licencia de funcionamiento por el riesgo que representa para la salud de los tabasqueños. De acuerdo a estudios de laboratorio, hechos públicos, se ha encontrado en estos expendios que comercializan agua a bajo costo, desde materia fecal hasta escherichia coli, que afecta sin duda, de manera negativa a la población, principalmente a las personas con enfermedades crónico-degenerativas, a las personas con enfermedades inmunodeficientes, así como de niños y las personas de la tercera edad. En tal razón ahora que está por comenzar la temporada de calor y se consume más agua, es necesario que la Secretaría de Salud, refuerce los operativos de vigilancia en esos centros para los efectos de constatar que operen conforme a derecho y sobre todo que cumplan con las disposiciones sanitarias. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que ordene se refuercen y amplíen los operativos de inspección sanitaria en los comercios que producen o expenden agua purificada, incluyendo a los ambulantes, y se proceda a suspender y/o sancionar aquellos que no tienen licencia de



funcionamiento, ni sanitaria o los permisos correspondientes para realizar esa actividad; por el riesgo que representa para la salud de los tabasqueños expendir agua purificada que no reúna los requisitos exigidos por la normatividad aplicable. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuando Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados. El suscrito diputado Manuel Andrade Díaz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Uno de los derechos humanos que tiene toda persona, es el de tener un trabajo digno y socialmente útil; por lo que el Estado, como órgano rector de la economía, debe propiciar la creación de empleos y la organización social de trabajo, según lo dispone el Artículo 123, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, un diverso derecho que surge de tener un trabajo digno, es el de recibir el salario, emolumento o remuneración que le corresponde, conforme al apartado B, del precepto constitucional mencionado, que en sus fracciones de la II a la VI, lo establece y además señala que los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos; así como que en ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para



los trabajadores en general en las entidades federativas; y finalmente que sólo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes. En el estado de Tabasco a pesar de que desde hace varios años, pero en especial el año pasado, se presumió que existían finanzas sanas; que lo relativo a los pagos estaba cubierto y que existe un debido manejo de los recursos; desde el mes de noviembre se empezaron a presentar problemas de falta de pago o recorte de los montos en los mismos a trabajadores de diversas dependencias y entidades que forman parte de esta administración, lo cual se ha agravado en estos dos meses, tal y como ha quedado de manifiesto con las protestas que constantemente han realizado los trabajadores afectados. A pesar de ello, se sigue expresando que todo está bajo control, que se está cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones, y no sé qué más cuentos; incluso el pasado 22 de febrero, hubo una nota citada por el diario Rumbo Nuevo, a fojas 6 de la edición de esa fecha, en la que se indica que Amet Ramos Troconis, Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, al ser entrevistado, entre otras cosas dijo “en cuanto al tema de la queja constante de falta de pago a los trabajadores del Gobierno del Estado, cada dependencia u organismo descentralizado tiene su propio presupuesto autorizado que está establecido en la ley que anualmente aprueba la Cámara de Diputados; por lo que quiero dejar en claro que la Secretaría de Planeación y Finanzas como responsable de dotar recursos, lo viene haciendo puntualmente, y que ya en las características específicas de cada una de las entidades, se tendría que revisar cuál es la dinámica que se confronta. Cierro la cita. No obstante, las quejas por falta de pago, continúan en diversos sectores, lo que hace sospechar que las cosas no están tan bien como se pregona. Hemos escuchado inconformidades por falta de pago de trabajadores de la UJAT, de la Fiscalía General, de la Secretaría de Educación, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, de la Universidad Tecnológica, del CECYTE, de los institutos tecnológicos. Sin embargo, cada día las inconformidades van en aumento, y las áreas mencionadas no son las únicas que enfrentan ese tipo de problemas, pues también trabajadores de la propia Secretaría de Planeación y Finanzas, se quejan de falta de pago de sus remuneraciones desde el mes de diciembre del año pasado, pese a que su Titular, el Secretario que yo mencionaba hace un momento, públicamente ha dicho que cada dependencia tiene su propio presupuesto autorizado y que el flujo de los recursos se está realizando puntualmente; él cómo es el cajero del gobierno pues seguramente tiene el dinero suficiente para pagar sus obligaciones. Pero





sin embargo en la fracción parlamentaria del PRI, recibimos el pasado 23, un escrito presentado por quienes se ostentan como notificadores y ejecutores de la Secretaría de Planeación y Finanzas, al cual acompañan tres hojas de firmas, por medio del cual me hacen del conocimiento y solicitan nuestra intervención porque más de 200 trabajadores, se encuentran en espera del pago correspondiente a los meses de diciembre de 2017, enero y febrero de 2018 y los que se acumulen, ya que no saben con exactitud cuándo les realizarán el pago, pues solo les dicen que no hay dinero; y ante esa falta de pago, están siendo gravemente afectados en su economía, ya que aducen que han tenido que endeudarse adquiriendo préstamos con altos intereses para poder llevar el sustento a sus familias, lo cual no les parece justo, porque por culpa de su patrón, que es el Gobierno, están en esa situación. Como constancia de estos hechos acompaño a esta propuesta, copia del documento citado para los efectos legales a que haya lugar. En razón de lo anterior, como esa falta de pago viola los derechos humanos de los trabajadores y además lo que se les adeuda es algo que ya trabajaron, me permito proponer a este Congreso, se emita un Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Planeación y Finanzas, para los efectos de que realice las acciones pertinentes para que se les pague las cantidades que se les adeudan desde el mes de diciembre del año pasado a sus propios trabajadores, a los notificadores y ejecutores de esa dependencia. En relación de ellos también para que nos pueda informar por qué razón y motivo si dice que se ha suministrado en tiempo y forma el recurso, como es posible que él no empiece por poner el ejemplo en su casa, “el buen juez por su casa debe de empezar”, y si él no le está pagando a sus trabajadores; cómo le puede exigir a los demás secretarios que le paguen a los trabajadores de sus dependencias, si entonces lo que estamos viendo es que están mintiendo, no están cumpliendo con lo que establece la ley ni sus obligaciones. En virtud de que estamos facultados como Congreso, conforme a lo que establece la Constitución y que los propios diputados estamos obligados a gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, me permito proponer la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas, para los efectos de que realice las acciones pertinentes para que se les pague las cantidades que desde el mes de diciembre del año pasado se le adeudan a los notificadores y ejecutores de esa dependencia estatal. De igual manera, se le exhorta, para que se



abstenga de tomar represalias en contra de las personas inconformes, pues ellos lo único que buscan con acudir a solicitar la intervención de esta soberanía es que se les apoye para la solución del problema que tienen derivado de la falta de pago que denuncian. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en este Congreso. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias compañeros diputados, procedo a hacer entrega del documento.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Salvador Sánchez Leyva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Salvador Sánchez Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público asistente y de los medios de comunicación que nos acompañan en esta tarde. La protección civil o la defensa civil, es una organización con apoyo gubernamental que opera en la mayoría de los países y tiene como objetivo apoyar a las poblaciones que habitan en zona vulnerables, para hacer frente a los desastres naturales. Lo podemos definir, como un conjunto de personas representativas de una comunidad, que desarrollan o ejecutan actividades de protección civil o defensa civil en un determinado lugar, orientando las acciones para proteger la integridad física de la población y en su patrimonio ante los efectos de los fenómenos naturales o tecnológicos que generan desastres. El día de hoy 1° de marzo, se celebra el “Día Internacional de



la Protección Civil”, el cual fue creado en 1990 por la Organización Internacional de Protección Civil. El “Día Mundial de la Protección Civil”, ha expandido su motivo de conmemoración. Actualmente en la mencionada fecha, se rinde merecido reconocimiento a todas las labores y esfuerzos que realizan los servicios y organizaciones responsables de la protección de desastres y de protección de la comunidad. Esto incluye a la policía, al cuerpo de bomberos, al ejército y a las fundaciones de apoyo a los damnificados. Su importancia radica en su funcionamiento como auxiliares del estado cuando este se ve sobrepasado en su capacidad de actuar, teniendo que ejecutar más acciones para la resolución de la dificultad. Por lo que se podría decir, que la defensa civil es una organización complementaria a los sectores de la sanidad, seguridad e higiene. Felicitaciones a todas estas personas que arriesgan su vida por salvar otra. Muchas gracias, buenas tardes.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veintiún minutos, del día primero de marzo del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 6 de marzo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA.  
SECRETARIA.**